

**VALORACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS MATERIALES PARA LAS EMPRESAS DEL GRUPO SUEZ (Referencia: 2021\_C15\_1500)**

### 1. ANTECEDENTES

SUEZ SPAIN, S.L. (en adelante, "SUEZ") es la sociedad que ejerce, entre otras actividades, la de contratación centralizada del Grupo Suez (entendiéndose como tal a Suez Spain, S.L. y a las empresas en las que ésta mantiene una relación de participación accionarial o similar, bien directa o indirectamente, independientemente del porcentaje de participación que ostente en ellas, así como también del resto de sociedades participadas, directa o indirectamente, por SUEZ, S.A. con independencia del porcentaje de participación siempre y cuando desarrollen su actividad empresarial en el territorio del Estado español), habiéndose configurado formalmente como la Central de Compras de dicho Grupo Suez.

Estas empresas necesitan para el correcto desarrollo de sus funciones de la contratación DE LOS SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS MATERIALES.

Es por ello por lo que SUEZ ha promovido el procedimiento de adjudicación del Acuerdo Marco para la contratación DE LOS SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS MATERIALES PARA LAS EMPRESAS DEL GRUPO SUEZ.

### 2. OBJETO DEL DOCUMENTO

El objeto del presente estudio es valorar, de acuerdo con los criterios de valoración que constan en la Cláusula 14.- Criterios de valoración del Pliego de Condiciones Generales las ofertas técnicas y económicas presentadas por los licitadores y, en consecuencia, determinar aquella proposición con mejor relación calidad-precio.

### 3. PROPOSICIONES PRESENTADAS Y EXCLUIDAS

Las proposiciones recibidas han correspondido a los siguientes proveedores:

Nº	EMPRESA	LOTE
1	HDI GLOBAL SE, SUCURSAL EN ESPAÑA	1
2	ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA	2

Una vez analizada la documentación presentada por cada licitador, no ha sido excluida ninguna proposición.

### 4. CRITERIOS EVALUABLES SUJETOS A JUICIO DE VALOR

Los criterios de valoración son los indicados en Cláusula 14.- *Criterios de valoración* del Pliego de Condiciones Generales. De acuerdo con los mismos la valoración máxima es de **40 puntos**, repartidos de la siguiente manera:

- **LOTE 1\_SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL:**

GRUPOS DE CRITERIOS EVALUABLES	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1) Mejora en el Ámbito Temporal.	10 puntos
2) Acceso herramienta informática Aseguradora.	5 puntos
3) Mejora en franquicia.	Hasta 20 puntos

4) Mejora en tiempos.	5 puntos
-----------------------	----------

• **LOTE 2\_SEGURO DE DAÑOS MATERIALES:**

GRUPOS DE CRITERIOS EVALUABLES	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1) Mejora en cobertura adicional.	Hasta 10 puntos
2) Mejora en Participación en Beneficios.	Hasta 20 puntos
3) Mejora en franquicia.	Hasta 10 puntos

**5. VALORACIÓN A PARTIR DE CRITERIOS EVALUABLES SUJETOS A UN JUICIO DE VALOR (DOCUMENTACIÓN TÉCNICA).**

Sigue a continuación la valoración de las proposiciones técnicas a partir de los criterios evaluables que dependen de juicio de valor, según los criterios que constan en el Pliego de Condiciones Generales y que se reproducen para cada concepto objeto de valoración:

• **LOTE 1\_SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL:**

1. Mejora en el Ámbito Temporal: 10 puntos

HDI GLOBAL SE, SUCURSAL EN ESPAÑA acepta la mejora en Ámbito Temporal

- HDI GLOBAL SE, SUCURSAL EN ESPAÑA: **10 puntos**.

2. Acceso herramienta informática Aseguradora: 5 puntos.

HDI GLOBAL SE, SUCURSAL EN ESPAÑA no da acceso a su herramienta informática.

- HDI GLOBAL SE, SUCURSAL EN ESPAÑA: **0 puntos**.

3. Mejora en franquicia: Hasta 20 puntos.

HDI GLOBAL SE, SUCURSAL EN ESPAÑA no mejora la franquicia.

- HDI GLOBAL SE, SUCURSAL EN ESPAÑA: **0 puntos**.

4. Mejora en tiempos: Hasta 5 puntos.

HDI GLOBAL SE, SUCURSAL EN ESPAÑA mejora de la emisión de los certificados en 48 horas .

- HDI GLOBAL SE, SUCURSAL EN ESPAÑA: **5 puntos**.

La puntuación obtenida por cada uno de los proveedores para los criterios evaluables a juicio de valor es la siguiente:

GRUPOS DE CRITERIOS EVALUABLES	HDI GLOBAL SE, SUCURSAL EN ESPAÑA
1) Mejora en el Ámbito Temporal.	10 puntos
2) Acceso herramienta informática Aseguradora.	0 puntos

3) Mejora en franquicia.	0 puntos
4) Mejora en tiempos.	5 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>15 puntos</b>

• **LOTE 2\_DAÑOS MATERIALES:**

1. Mejora en cobertura adicional: Hasta 10 puntos

ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA acepta la mejora en Gestión I relativa al envío de los recibos de renovación de cada asegurado, en un plazo máximo de 10 días naturales posteriores a la fecha de efecto. No acepta mejora en Gestión II.

- ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA: **5 puntos**.

2. Mejora en Participación en Beneficios: 20 puntos.

ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA no presenta mejora en la Participación en beneficios.

- ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA: **0 puntos**.

3. Mejora en franquicia: Hasta 10 puntos.

ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA presenta mejora en franquicia.

- ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA: **10 puntos**.

La puntuación obtenida por cada uno de los proveedores para los criterios evaluables a juicio de valor es la siguiente:

GRUPOS DE CRITERIOS EVALUABLES	ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA
1) Mejora en cobertura adicional.	5 puntos
2) Mejora en Participación en Beneficios.	0 puntos
3) Mejora en franquicia.	10 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>15 puntos</b>

**6. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA POLINÓMICA**

De conformidad a la Cláusula 14.- Criterios de valoración del Pliego de Condiciones Generales, a la oferta económica se le otorgará un máximo de 60 puntos, obteniendo la puntuación para cada una de las ofertas presentadas, según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación obtenida} = 60 * (\text{Oferta más económica} / \text{Oferta del licitador})$$

**7. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA POLINÓMICA.**

Según lo establecido para la valoración, se adjunta cuadro resumen con la puntuación obtenida según los criterios evaluables mediante fórmula polinómica:

PUNTUACION LOTE 1	
NOMBRE PROVEEDOR	FORMULA POLINÓMICA
HDI GLOBAL SE, SUCURSAL EN ESPAÑA	60,00

PUNTUACION LOTE 2	
NOMBRE PROVEEDOR	FORMULA POLINÓMICA
ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA	60,00

#### 8. RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA Y ECONÓMICA

A continuación, se presenta un cuadro resumen para cada uno de los lotes:

- **LOTE 1\_SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL:**

CRITERIOS DE VALORACIÓN	HDI GLOBAL SE, SUCURSAL EN ESPAÑA
CRITERIOS EVALUABLES SUJETOS A JUICIO DE VALOR	15 puntos
CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA POLINÓMICA	60 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>75 puntos</b>

- **LOTE 2\_DAÑOS MATERIALES:**

CRITERIOS DE VALORACIÓN	ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA
CRITERIOS EVALUABLES SUJETOS A JUICIO DE VALOR	15 puntos
CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA POLINÓMICA	60 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>75 puntos</b>

#### 9. CONCLUSIÓN

De acuerdo con todo lo anterior y en base a las puntuaciones obtenidas, la oferta con mejor relación calidad-precio es la siguiente:

- **LOTE 1\_SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL:**

PROVEEDOR	PRECIO OFERTADO
HDI GLOBAL SE, SUCURSAL EN ESPAÑA	<b>10.218.552,00 € /18 Meses</b>

- **LOTE 2\_DAÑOS MATERIALES:**

PROVEEDOR	PRECIO UNITARIO OFERTADO
ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA	<b>1.792.592,00 € / 18 Meses</b>

En Barcelona, a 2 de junio de 2021

**LA UNIDAD TÉCNICA:**

Fdo. Enrique García Maestre



Fdo. Jorge González Pérez



Fdo. Juan Francisco Pérez

